

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

8a. REUNION – 8a. SESION ORDINARIA – 16 DE MAYO DE 2013

Presidencia del señor concejal Carlos Alberto Moreno Salas

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

AUSENTE CON AVISO

CIVITELLA, Ana Concepción

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)

II - Proyectos Presentados.(P.4)

III - Pedidos de Particulares.(P.5)

IV - Despachos de Comisión.(P.6)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de un Convenio con la Cámara de Instaladores de Gas y Afines para el mantenimiento de artefactos que funcionen a gas en hoga-

res con vulnerabilidad social, Exp. 544-HCD-2013.(P.10)

-Proyecto de resolución regulación lumínica de cartelería y pantallas con tecnología led, Exp. 469-HCD-2013.(P.10)

-Proyecto de ordenanza Convenio Programa Integral de Seguridad Vial, Exp. 432-HCD-2013.(P.11)

-Proyecto de ordenanza autorizando a abonar pago a proveedor, Sr. Jorge Souvillé, Exp. 467-HCD-2013.(P.12)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo convoque al CLES con el fin de abordar y definir políticas de acción en relación a las bajas temperaturas, Exp. 594-HCD-2013.(P.8)

II - Proyectos de ordenanza declarando de Interés Municipal proyectos varios, Exptes. 587, 574 y 540-HCD-2013.(P.9)

III - Proyecto de resolución solicitando se remitan copias de las denuncias efectuadas por la ADIF SE Bahía Blanca, Exp. 573-HCD-2013.(P.9)

IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que destine del Fondo Educativo para abonar las actualizaciones de los importes del transporte escolar de alumnos de escuelas rurales, Exp. 569-HCD-2013.(P.10)

V - Proyecto de resolución, situación Hospital Matera de nuestra ciudad, Exp. 576-HCD-2013.(P.10)

VI - Proyecto de resolución expresando el repudio de este Cuerpo por las agresiones a los pueblos originarios, Exp. 575-HCD-2013.(P.10)

VII - Proyecto de comunicación pedido de informe Plan Federal, Exp. 588-HCD-2013.(P.10.)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.12)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza estableciendo la remisión al Honorable Concejo Deliberante de los pliegos de bases y condiciones y documentación correspondientes a obras del Plan Federal de construcción de viviendas, Exp. 119-HCD-2013. (P.17)

II - Proyecto de resolución modificando el Plan de respuestas a Emergencia Tecnológica - Pret- por actividad de los buques regasificadores, Exp. 511-HCD-2013. (P.18)

III - Proyecto de resolución terminación de obra de conexión cloacal del Barrio Cooperación II, colector calle Panamá, Exp. 514-HCD-2013.(P.20)

IV - Proyecto de ordenanza por el cual se desafecta la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en calles Rojas, entre Necochea y Godoy Cruz (vereda par); Godoy Cruz entre Rojas y Baigorria (vereda par) y Baigorria entre Necochea y Godoy Cruz (vereda impar), Exp. 1.254-HCD-2004.

V - Proyecto de decreto por el cual los vecinos del Barrio Saladero solicitan la realización de asfalto en calles del sector, Exp. 312-HCD-2013.(P.20)

VI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 984-HCD-2012 al Archivo, por el cual el Sr. Oscar Horacio Aman solicita eximición de pago de los sellados nacionales, provinciales y municipales, para obtener la licencia de conducir.(P.20)

VII - Proyecto de comunicación solicitando se extremen los controles de horarios de carga y descarga de mercadería en depósito ubicado en la calle Cafulcurá al 300, Exp. 1.612-HCD-2012.(P.20)

VIII - Proyecto de ordenanza estableciendo único sentido de circulación a la calle Charlone entre Jujuy y Pampa Central, con rumbo Noreste a Suroeste, Exp.

- 1.719-HCD-2012.(P.20)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada Nacional sobre Adopción y Escuela, organizada por M.A.M.A, Exp. 363-HCD-2013.(P.20)
- X - Proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de Bahía Blanca al Sr. Carmelo Ceferino Fioriti, Exp. 25-HCD-2013. (P.20)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando informes por reubicación de casillas en Stella Maris, Exp. 104-HCD-2013. (P.20)
- XII - Proyecto de resolución solicitando se incorpore en la página Web de Gobierno Abierto datos referidos al Cementerio Municipal, Exp. 113-HCD-2013. (P.20)
- XIII - Proyecto de resolución apertura calle de emergencia paralela a Fuerte Argentino, Exp. 1.782-HCD-2012. (P.21)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo adapte el reductor de velocidad ubicado en calle Pedro Pico al 2000, Exp. 191-HCD-2013.(P.22)
- XV - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.533-HCD-2010 al Archivo, por el cual la Sra. Aurora Angela Rosa solicitaba eximición y plan de espera por el pago de tasas municipales.(P.22)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando instalación semáforos peatonales en la intersección de Av. Colón y Peatonal Drago, -Exp. 1.744-HCD-2012.(P.22)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de semáforo o reductor de velocidad en la intersección de las calles Pueyrredón y Angel Brunel, Exp. 121-HCD-2013.(P.22)
- XVIII - Proyecto de resolución, adherir e instar a la sanción de la Ley que incorpore la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmo-

nar (RCP), Exp. 1.358-HCD-2012.

XIX - Proyecto de comunicación por el cual el Jardín de Infantes N° 911 solicita la instalación de cámaras de seguridad, Exp. 266-HCD-2013.(P.22)

XX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor de la garita de Taxi ubicada en la Plaza Almirante Brown, Exp. 1.392-HCD-2012.

-Apéndice.(P.23)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los dieciséis días del mes de mayo de 2012, a la hora 14:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Civitella, en cuyo reemplazo está el concejal suplente Mario López.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 5 del día 25 de abril de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 4 del día 18 de abril de 2013.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS**I****Comunicaciones Oficiales**

-Municipalidad de Bahía Blanca: Referido a la Rendición de Cuentas 2012. (346-HCD-13)

-Honorable Concejo Deliberante Coronel de Marina Leonardo Rosales. Preocupación por el basural a cielo abierto ubicado en la Cuenca Alta del Río Sauce Grande.

-Del Departamento Ejecutivo: Promulgado con el N° 16946 la ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Jornada Regional del Sur bonaerense "Consejo Genético en Oncología".

-Con el N° 16.950, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el 14 de Noviembre, "Día Mundial de la Diabetes".

-Con el N° 16.951, declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el día 21 de Noviembre, "Día de la Enfermería".

-Con el N° 16.969, se autoriza a suscribir con el IOMA un Convenio.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 590-HCD-2013, Katz, Sergio, solicita beneficio Art. 261° inciso C) Ordenanza Fiscal.

-Respuestas Recibidas: Exp. 239-HCD-2013, solicitando al INSSJP informe acerca de paquetes ofrecidos por Empresa Turística a sus beneficiarios.

II**Proyectos Presentados**

-Exp. 569-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que destine recursos del Fondo Educativo para abonar las actualizaciones de los importes del Servicio del Transporte Escolar de alumnos de Escuelas Rurales, autoría del concejal Woscoff, acompañado por los concejales Ayude, Martínez y Quartucci.

-Exp. 570-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe sobre estudio vehicular en calle 14 de Julio, autoría del concejal Ursino, acompañado de la concejal Piersigilli.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 571-HCD-2013, proyecto de comunicación, rotonda derivadora Avenida Cabrera y Pilmayquén, autoría del concejal Ursino, acompañado de las concejales Piersigilli y Sartor.(A las

Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 572-HCD-2013, proyecto de resolución expresando apoyo al Proyecto de ley que prohíbe el Fracking en Argentina, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 573-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando se remitan copias de las denuncias efectuadas por la ADIF SE Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 574-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Hombro con Hombro 2013", que lleva adelante el Club Sociedad Sportiva en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 575-HCD-2013, proyecto de resolución expresando el repudio de este Cuerpo por las agresiones a los Pueblos Originarios, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 576-HCD-2013, proyecto de resolución, situación Hospital Matera de nuestra ciudad, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada de los concejales Sartor y Ursino.

-Exp. 577-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes sobre contrato con la empresa ALISAR S.A., autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Martínez y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 578-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando en el Partido de Bahía Blanca el "Registro Municipal de Posesiones", autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 579-HCD-2013, proyecto de comunicación, gas para el Barrio Victoria Sinclair de Cabildo, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 580-HCD-2013, proyecto de comunicación, mejoramiento plaza en Barrio Comandante Luis Piedrabuena, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 581-HCD-2013, proyecto de ordenanza,

distíngase a la deportista de Ingeniero White, Marcela Nora Greco, "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca", autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 582-HCD-2013, proyecto de resolución, controles en la Planta Depuradora de la Tercera Cuenca, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 583-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo nombre de Pedro Voglino a una calle de General Daniel Cerri, autoría de la concejal Molina Leticia.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 584-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando a través de la Secretaría correspondiente a la instalación de una cámara de seguridad en el puente ubicado en calle Esmeralda, intersección con calle Chile al 2700, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Mandolesi Burgos y Moreno Salas.(A la Comisión de Seguridad Pública).

-Exp. 585-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la posibilidad de ceder terreno para ampliación de ONG Asociación Pro Ayuda Taller Protegido y Hogar Albergue para Discapacitados "Santa Rita", autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Mandolesi Burgos y Moreno Salas.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 586-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando se proceda a la apertura de un cordón cuneta ubicado en calles Avda. Alem y Karacachoff, autoría de la concejal Leticia Molina.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 587-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación para Pacientes y Profesionales de la Salud, autoría de la concejal Espina, acompañada de los concejales Mandolesi Burgos y Moreno Salas.

-Exp. 588-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe por gestiones viviendas Plan Federal, autoría de la concejal Piersigilli, acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 589-HCD-2013, proyecto de ordenanza implementando el Programa "Alerta Medio Ambiente", para realizar denuncias de contravenciones a normas ambientales, autoría de la concejal Quartucci, acompañada de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A las Comisiones de Control y Preservación del

Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 566-HCD-2013: Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente solicita el mantenimiento del Camino de Circunvalación.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 567-HCD-2013: Asociación Vecinal en Defensa del Ambiente solicita censo de transformadores con PCB en la localidad de General Daniel Cerri.

-Exp. 568-HCD-2013: Grupo de Vecinos de un sector de la ciudad presenta inquietud por condiciones del Club de Equitación Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública)

-Notas recibidas: Juan Carlos Curzio presenta inquietud. (c/Antec.).

-"Viviendas 27 de Junio" Sociedad Civil – Plan I, presenta inquietud. (c/Antec. 488-HCD-13).

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva del Exp. 594-HCD-2013, minuta solicitando al Departamento Ejecutivo convoque al CLES con el fin de abordar y definir políticas de acción en relación a las bajas temperaturas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término y reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra la concejal Constanza Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Para solicitar la entrada fuera de término y reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 593-HCD-2013, proyecto de resolución declarando el beneplácito por la suscripción del decreto de necesidad y urgencia de protección de la libertad de prensa y de expresión en la ciudad de Buenos Aires y por el proyecto de ley para garantizar la libertad de expresión en la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 574-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 573-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. WOSCOFF.- Igual trámite para el Exp. 572-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. WOSCOFF.- Igual tratamiento para el Exp. 569-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 576-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- En el mismo sentido Exp. 575-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. URSINO.- Igual tratamiento para el Exp. 588-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 587-HCD-2013, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION, SESION 9 DE MAYO DE 2013

-Exp. 532-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informe sobre obras de pavimento en la ciudad.

-Exp. 550-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando información sobre el funcionamiento de la Guardia Urbana.

-Exp. 561-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Programa radial "El juicio desde la calle".

-Exp. 553-HCD-2013, proyecto de comunicación referido a la ejecución de causas por multas Empresa Plaza y Mayo.

-Exp. 473-HCD-2013, proyecto de resolución convocando a reunión por subsidios a productores hortícolas.

-Exp. 482-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la autoridades del Comité de Cuenca Hídrica del Río Sauce Chico, abordar la problemática de la escasez de agua y la concreción de obras en La Horqueta.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA

-Exp. 16-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de casos de especies con rabia en la ciudad.

-Exp. 375-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la designación de un Odontólogo en la Sala Médica de Vila Ressia.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 467-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando pago proveedor Sr. Jorge Eusebio Souville.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y SALUD PUBLICA

-Exp. 980-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información acerca de los estudios elaborados en relación a la floración de algas en el Dique Paso de las Piedras.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 258-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca al Contador Andrés González Ríos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; TRANSITO Y TRASPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 432-HCD-2013, proyecto de ordenanza Convenio Programa Integral de Seguridad Vial.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del despacho del Exp. 544-HCD-2013, minuta de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de un convenio con la Cámara de Instaladores de Gas y Afines para el mantenimiento de artefactos que funcionen a gas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del Exp. 540-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal cursos de enfermería.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y las tablas del Exp. 469-HCD-2013, proyecto de resolución referido a regularización luminica de cartelería, pantallas con tecnología led.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar que se conforme el Cuerpo en Comisión para dar despacho al Exp. 346-HCD-2013, que corresponde a la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2102.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para dar tratamiento a los expedientes reservados.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:50.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVOQUE AL CLES CON EL FIN DE ABORDAR Y DEFINIR POLITICAS DE ACCION EN RELACION A LAS BAJAS TEMPERATURAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, definir políticas de acción en torno a las bajas temperaturas es algo que posiblemente hace años podemos decir la frase "todos los años la misma historia".

Recordaba el otro día hablando con un grupo de personas, que habíamos comenzado desde la Mesa Distrital de

Políticas Sociales, que ahí comenzó todo, por eso es específicamente este proyecto para convocar al CLES, que es el que define con otras organizaciones sociales las políticas públicas para abordar esta clase de problemáticas.

Recordaba -como decía recién- cómo habíamos iniciado. Me acuerdo que había bajas temperaturas y abrimos la ventana para poder abordar esta problemática.

Quizás hoy podemos abrir las ventanas en muchos lugares, en nuestras casas, para saber qué es lo que está pasando en muchos lugares de nuestra ciudad, el frío y cómo está calando los huesos, como dicen algunos.

Tenemos organizaciones sociales que en realidad abordan estas temáticas desde hace mucho tiempo y con muchísima experiencia, y hoy no las tenemos en funcionamiento. Yo no sé qué pasa, sé que hay modificaciones para abordar el CLES, pero todavía el CLES está funcionando.

Por eso es que urgentemente, urgentemente, es necesario que las organizaciones sociales juntamente con el Municipio, y no quiero decir que no están haciendo algo desde el voluntariado, sé que se está yendo a los lugares donde las personas están en situación de calle y se les está llevando un alimento, pero no es suficiente.

El problema de vivienda que tenemos hace tiempo en nuestra ciudad hace que hoy sea imposible, a veces, abordar o pagar los alquileres y eso empuja a la gente a tomar terrenos y hacerse precariamente.

Teníamos desde la Mesa Distrital del CLES, habíamos abordado cómo se daban las garrafas, la garrafa social. Teníamos desde las delegaciones la leña, la poda. Hoy no tenemos absolutamente nada y creo que debemos acordar este tipo de políticas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Patricia Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Brevemente para pedir a la Presidencia que la convocatoria se haga lo más rápido posible, debido a que ya estamos padeciendo fríos muy fuertes en la ciudad y la temática del proyecto tiene que ver con esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Nosotros tenemos que firmar el testimonio, pero

lo tiene que hacer el Departamento Ejecutivo.

Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, comparto la exposición de las concejales preopinantes. En este sentido -como decía una de ellas- pareciera que nada es suficiente, por eso es que el Municipio viene trabajando desde hace ya un largo tiempo con distintos programas de personas en situación de calle, con grupos que se despliegan en toda la ciudad para acompañar a esos ciudadanos que no tienen la posibilidad de hoy en día tener las condiciones mínimas para afrontar este duro invierno.

Creo que en lo que respecta al programa social para que a cada casa que no está dotada de gas natural pueda llegar una garrafa, creo que en ese sentido se está trabajando con toda la responsabilidad de las trabajadoras sociales en cada delegación; de hecho hoy en cada una de las delegaciones estaban las trabajadoras sociales del Municipio reempadronando a todos aquellos beneficiarios de este programa.

Más allá de lo que se puede realizar desde la asistencia de toda la Secretaría de Desarrollo y Promoción Social, creo que es válido que se pueda congregar el CLES en el Concejo y poder trabajar sobre distintas medidas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, sólo para aportar un comentario y para que también el Ejecutivo tenga cierta mirada puesta sobre el tema.

Acá se mencionó varias veces la garrafa, es muy probable que la garrafa social deje de valer \$ 16 porque se está contemplando la posibilidad de sacar el subsidio al GLP; es uno de los problemas que hoy está trabando la discusión paritaria en el sector.

Con lo cual que vayan haciendo las reservas presupuestarias para poder afrontar un gasto mayor en tal sentido, porque es muy probable que en breve deje de valer \$ 16 la garrafa social.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comu-

nicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Según lo acordado en labor, pondremos a consideración del Cuerpo en forma conjunta los Exptes. 587, 574 y 540-HCD-2013.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL PROYECTOS VARIOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los distintos proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO SE REMITAN COPIAS DE DENUNCIAS EFECTUADAS POR LA ADIF S.E. BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE DESTINE RECURSOS DEL FONDO EDUCATIVO PARA ABONAR ACTUALIZACIONES DE LOS IMPORTES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ALUMNOS DE ESCUELAS RURALES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

V

SITUACION HOSPITAL MATERA DE NUESTRA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

EXPRESANDO EL REPUDIO DE ESTE CUERPO POR LAS AGRESIONES A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO INFORME PLAN FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 544-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instrumentación de un Convenio con la Cámara de Instaladores de Gas y Afines para el mantenimiento de artefactos que funcionen a gas en hogares con vulnerabilidad social.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 469-HCD-2013, proyecto de resolución regulación luminica de cartelera, pantallas con tecnología led.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Quiero hacer un comentario. Este tipo de cartelería, que la verdad está multiplicándose y que no tiene una regulación específica, que recién en la Capital Federal sí están tratando de regularla, de hecho ha habido un juez que ha fallado y se ha bajado una pantalla que había enfrente del Obelisco.

La verdad es que estas pantallas, este tipo de iluminación afectan la calidad de vida de las personas que viven en el entorno de ese lugar por el tipo de radiación luminica que es, pero también por otro lado tiene una característica que ahorran energía; no todo lo que está vinculado a led es malo, sino que la verdad es que hay que encontrar la mejor forma de ponerlas, de forma tal que no altere al que vive en un departamento al lado y recibe el reflejo de esa intensidad e iluminación en forma permanente.

Por otro lado hay otra cuestión, otro aspecto, que es el tema de la seguridad del tránsito, y entonces si están mal colocadas se pueden convertir en elementos que encandilan, de forma tal que ponen en riesgo la circulación.

En ese Artículo 3° que acepto sacarlo, yo lo que estaba diciendo es que no se apruebe nueva cartelería pública con tecnología led hasta tanto no se defina una regulación que asegure no alterar la calidad de vida y las condiciones ambientales de cada lugar.

Más allá de eso, la verdad es que sí creo que hay que poder incorporar, yo he trabajado bastante en un proyecto de ordenanza para regular el tema de cartelería pública, que fue a informe del Ejecutivo allá por el 2009-2010, y que espero que ahora pueda volver informado para su tratamiento.

Me parece que en ese momento, cuando trabajábamos sobre la cartelería pública y tratábamos de hacer varias cosas, una armar una ordenanza que pudiera coordinar las distintas áreas municipales que tienen injerencia en cuanto a las decisiones que están vinculadas a la cartelería, y que de hecho no la tenía esta coordinación.

Por otro lado poner además de una mirada netamente vinculada a cuánto cobrar la publicidad en la vía pública, empezar a incorporar otras dimensiones, como era el tema de la contaminación visual, y preservar algunos sectores que creíamos que ya había que empezar a preservarlos. Un sector por ejemplo es el Valle del Napostá, otro sector que nos parecía preservar era el entorno del Teatro Municipal, y otro sector que había que preservar en calidad de contaminación visual, era por ejemplo la Avenida Alem.

La verdad que en mi consideración personal habría que preservar otros sectores también, pero yo creo que éstas son cuestiones que también van de la mano con un crecimiento cultural de valoración respecto a estas dimensiones que es una construcción que se irá haciendo a lo largo del tiempo, pero nos parecía que ya es tiempo de empezar, por lo menos empezar por esos sectores.

Yo espero que venga informado el otro proyecto, que por supuesto no inventé nada, que solamente hicimos una recopilación, compaginación; Capital Federal tenía una normativa bastante nueva, bastante avanzada, Rosario también, y adaptamos nuestra situación y ese es el fruto que ahora el Ejecutivo ha estado poniendo modificaciones y mejorando.

Cuando venga acá yo creo que ahí va a haber que agregar algo respecto del led, ese va a ser el momento. Ojalá el Ejecutivo lo tome y ya cuando venga acá esté incorporada la temática del led ahí.

Esto nada más quería decir en esta oportunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 432-HCD-2013, proyecto de ordenanza Convenio Programa Integral de Seguridad Vial.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de orde-

nanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 467-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando a abonar pago al proveedor Sr. Jorge Souvillé.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, este expediente llega a consideración del Cuerpo porque se trata de la prestación de un servicio de fotocopias que se realizó durante el 2012, y ya habíamos aprobado fuera de Presupuesto, es decir, facturas por servicios prestados durante el 2011.

En el caso del expediente en tratamiento, se refiere a facturas que corresponden a enero, febrero y marzo del año 2012. Ahí observamos que el expediente es remitido en el 2012 pero ingresa en el 2013 al Cuerpo, y el dictamen de la Contadora General estaría indicando que no tenía partida de dónde imputarla. El mismo proveedor tiene también en la Rendición de Cuentas, en el detalle de proveedores en materia de deuda flotante, un saldo todavía menor al que se va a aprobar.

No nos parece que ha sido un procedimiento ordenado el que se ha seguido con respecto al trámite del expediente en particular, a la imputación y al manejo de las cuentas públicas.

Esto seguramente va a ser motivo de especial consideración cuando tengamos que aprobar o desaprobamos la Rendición de Cuentas, pero queríamos hacer esta salvedad porque es lo que se desprende de la lectura y del análisis que hemos hecho del expediente.

Sin perjuicio de ello vamos a aprobar la cuenta en razón de que se ha prestado el servicio, para la verdad es que no ha sido para nosotros un trámite prolijo el que se le ha impuesto al tratamiento dado a esta facturación, por parte del proveedor en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de orde-

nanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Voy a ser muy breve, para recordar que hoy 16 de mayo se cumplen cuatro meses de la conferencia de prensa que el Intendente interino ofreció en una calurosa tarde del 16 de enero, para informar respecto de la ocupación de las viviendas en Villa Delfina. Estamos esperando desde entonces que muestre el CD donde se ve a concejales de este bloque instigando a los vecinos a que no desocupen las viviendas.

El domingo en La Nueva Provincia leía algo vinculado supongo yo con el Intendente interino, donde decía parece que está al garete, y en aquella conferencia de prensa dijo algunos conceptos que no vale la pena repetir, pero sí señalar que estamos esperando una rectificación de los agravios y el envío del C.D.

Yo no sé por qué, pero cada vez que hablo de esto o de un tema vinculado con alguna intervención que por allí tiene el Intendente interino, recuerdo un twitt de un concejal justicialista publicado en el suplemento de La Nueva Provincia del 3 de marzo de este año, que uno piensa que podría estar destinado al gareteador.

Ese twitt decía: "En esta frase explico lo que pienso de algunos: son moderados todos los que tienen miedo o los que piensan traicionar de alguna forma".

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Constanza Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, para hacer referencia a un proyecto de resolución de mi autoría que había presentado, apoyando el decreto de protección de libertad de prensa de la ciudad de Buenos Aires y el proyecto de ley para garantizar la libertad de expresión de la Provincia de Buenos Aires. Este proyecto no tuvo las firmas necesarias.

Quiero en primera instancia agradecer a los concejales que entendieron el alma de este proyecto y acompañaron; entiendo a quienes tienen alguna duda y piensan que esto es netamente una postura ideológica partidaria, y no entiendo a quienes no quieren apoyarlo.

Si me permite voy a hacer referencia a las palabras del Ingeniero Mauricio Macri cuando hizo la presentación del decreto.

“En la Argentina hay un debate sobre las instituciones y las libertades. Hay quienes creen que en democracia el que gana la elección hace lo que quiere y tiene derecho a quedarse con todo el poder. Ese no es el espíritu de la democracia, es el espíritu del autoritarismo.

La democracia sirve para impedir que alguien concentre todo el poder, protegiendo de esta manera a las minorías y a los individuos de poder y sus posibles abusos.

Esto es lo que dice nuestra Constitución Nacional, la que nos rige y ordena nuestra vida en sociedad.

Los gobernantes somos servidores públicos que debemos estar un tiempo en función y luego dejar paso a otro que nos reemplace. En el momento que creemos que somos más que eso empiezan los problemas.

En las últimas semanas vimos avanzar ataques contra dos pilares de nuestra democracia: la independencia de la Justicia y la libertad de prensa, tema del que quiero hablarles hoy.

No hay democracia sin libertad de expresión, no hay libertad de expresión sin libertad de prensa.

No creo que los medios de comunicación sean sólo actores de intereses políticos y económicos. Son herramientas de expresión e información.

Cada uno es libre de crear un medio de comunicación para difundir sus ideas, siempre y cuando esté en el marco de la Constitución.

Tampoco creo que los periodistas deban ser perseguidos ni hostigados por sus pensamientos, mucho menos desde el Estado. Todo lo contrario, deben ser cuidados por el Estado.

Los últimos días hemos visto una aceleración del plan del Gobierno Nacional de hostigar y silenciar a los periodistas y a los medios de comunicación independientes

que aún quedan en la Argentina. Allanamientos a casas de periodistas, direccionamiento ya no sólo a la pauta oficial, sino también a las pautas privadas, a medios amigos; amenazas de intervenciones a medios de comunicación, proyectos de ley para quedarse con la distribución del papel de diario.

Ninguno de estos hechos es tan grave como el conjunto de todos ellos, porque el conjunto demuestra la intención de la Presidenta de que no haya más prensa libre en la Argentina, de que todos los medios de comunicación dependan directa o indirectamente de la voluntad del Gobierno.

Esto dañaría gravemente a la democracia. El Artículo 14° de la Constitución Nacional define que todos los argentinos tienen derecho de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa.

El Artículo 32° define que el Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal.

El Artículo 13° de la Convención Americana de Derechos Humanos, que tiene rango constitucional, también garantiza la libertad de expresión y dice que no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información, o por cualquiera de otros medios encaminados a impedir la comunicación y circulación de ideas y opiniones.

Por último, en la Constitución de la ciudad de Buenos Aires se hacen varias referencias a la libertad de expresión, pero además en el Artículo 47° dice que la ciudad vela para que no sea interferida la pluralidad de emisores y medios de comunicación, sin exclusiones ni discriminación alguna.

Está claro que el orden jurídico nos obliga a resguardar activamente la libertad de prensa y de expresión. No es una alternativa, es una obligación. Las Constituciones son bien claras, como dije antes, sin esos derechos no hay democracia. Que las formas indirectas de limitar estos derechos son iguales de condenables que la censura.

Es por todo esto que en el día de la fecha he firmado un decreto de necesidad y urgencia de protección de libertad de prensa y

expresión de la Ciudad Autónoma.”

Quiero aclarar que esto tiene una vigencia de treinta días para que luego ser votado o no por ley, por los integrantes de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo entra en vigencia mañana y será enviado a la Legislatura.

En términos prácticos, este decreto afirma la autonomía de la ciudad en este tema y enmarca una protección para los periodistas y los medios de comunicación en nuestro territorio.

Además se creará un fuero especial para la libertad de expresión, para que el Poder Judicial de la ciudad la aplique. Mientras tanto, quedará en la órbita del Tribunal Superior de la Justicia.

Por último quiero hacer un llamado a los gobernadores, para que adopte legislaciones similares para que la protección esté en todo el país. La Constitución es clara, no hay excusas para no avanzar.

El proyecto de mi autoría también hablaba del apoyo a un proyecto de ley que fue presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia. Ojalá el Gobernador Scioli acepte replicar la ley en la Provincia de Buenos Aires, porque no hay lugar para los tibios.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Ayude.

SR. AYUDE.- El viernes fue anunciado que el 2 de mayo se había presentado la solicitud de detención y de declaración indagatoria del señor Vicente Massot y del Secretario de Redacción, Gabrielli.

Me gustaría hacer una pequeña reflexión alrededor de esto, en función de algo de lo que ha tenido que ver con lo que es la reflexión acerca del accionar de la familia Massot y del Diario La Nueva Provincia en la última Dictadura Militar y a nuestros días, respecto a la caracterización de lo que fue esa Dictadura.

Para eso me gustaría empezar con lo que fue el comienzo del alegato final del Fiscal Córdoba, en la sentencia de la primera etapa de los juicios por los delitos de lesa humanidad cometidos en el V Cuerpo del Ejército.

Afortunadamente me tocó estar presente en el comienzo de la lectura del alegato, y me parece que en mi caso fue muy

esclarecedor y muy fuerte cómo comenzó.

Dice: “Voy a empezar el alegato de la fiscalía reproduciendo los términos de una pregunta que servirá para comprender algunos aspectos del sórdido contexto local del terrorismo de Estado y también la absoluta impunidad con la que actuaron estos ejecutores, a partir del accionar de las agencias de legitimación discursiva que operaban en ese entonces.

La pregunta con la que comienzo el alegato tiene estos términos: “¿Qué esperan nuestros hombres de armas para reconocer que la Argentina vive un clima de guerra interna y para proceder en consecuencia sin contemplaciones ni concesiones? Esta pregunta la formulo el diario La Nueva Provincia en su editorial en mayo de 1973.

Es decir, esta pregunta que cuestionaba qué esperaban para reconocer que había un clima de guerra interna, ya instalaba la ficción en el año 1973 de que aquí se vivía una guerra. Es una ficción que todavía hemos tenido que escuchar de los imputados en su intento de justificar estos crímenes gravísimos por los que se los imputa, y fue formulada en mayo del 1973, es decir, a dos meses de las elecciones que habían llevado al gobierno a Héctor Cámpora, y a tres semanas antes de que asumiera. Es decir, tras siete años de gobiernos militares ya entonces el Diario La Nueva Provincia que por entonces era y como sigue siendo la usina ideológica de esta ciudad, monopolizando los medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos, lo que le reclamaba a las Fuerzas Armadas, integrada por muchos de los acusados aquí presentes, es que procedan, y ese reclamo de proceder sin contemplaciones ni concesiones lo vieron concretado. Y las Fuerzas Armadas, estos oficiales y suboficiales que aquí acuso - pensemos que estábamos en la Universidad Nacional del Sur con los primeros diecisiete acusados sentados al costado del Fiscal Córdoba y enfrente a los jueces, al tribunal que estaba por dictar sentencia- procedieron de ese modo, no tuvieron contemplación absolutamente de nada.

Tiempo después, el 24 de marzo de 1976, el diario de los Massot tituló: “Llegó el momento”, y entonces le indicó a estos ejecutores el modo en que tenían que hacerlo, el modo en que tenían que

proceder, en estos términos: “Nada de rodeos, ha llegado el momento de abandonar el profesionalismo aséptico y establecer la primera distinción fundamental en una política revolucionaria, distinguir el amigo del enemigo, y a la violencia destructora y asesina hay que responderle con una violencia ordenadora”.

Es decir, esa frase que fue tomada por estos ejecutores, no es el producto de una represión improvisada, es el producto de una represión planificada, sistemática, que aun cuando fue implacable, estuvo reglamentada años antes de su propia ejecución y que fue intencionalmente dirigida hacia algunas personas, militantes sociales y políticos básicamente, a partir del cerco que establecía sobre ellos la actividad de inteligencia. En esa misma edición del 24 de marzo, La Nueva Provincia les indicó también el objetivo de esa violencia. A quienes tenían que aniquilar, y dijo: “Al aparato subversivo, al sacerdocio tercermundista, a la corrupción sindical, a los partidos políticos” y siguió con la numeración plasmando lo que fue el plan del Ejército, lo que fueron las órdenes de aniquilación previas plasmadas por las Fuerzas Armadas, y advirtió por último que: “A esos enemigos, al aparato subversivo se los iba a destruir allí donde se encuentren, sabiendo que sobre la sangre redentora debe alzarse una segunda república”.

Y ahí entonces tenemos otro de los componentes -sigue el Fiscal Córdoba- de estos hechos, que es la lógica sacrificial, es decir, establecían la necesidad de matar. Esa lógica de que cualquier fundación sobre lo que había iba a ser sobre la muerte, sobre la muerte de los otros, sus enemigos obviamente. Y esa lógica sacrificial es propia del mesianismo que los hacía sentir intérpretes incluso de un plan divino.

Es conocida la frase de Vilas e incluso de otros ideólogos de la represión, que hablan de que oponentes y enemigos eran aquellos que se oponían al “Plan de Dios en la Tierra”.

Ese fue el mesianismo desde el cual actuaron estos acusados. A partir de entonces es cuando las Fuerzas Armadas actuaron cumpliendo su rol favorito. Ellos se consideraron la reserva moral de la Patria, y en nombre de ella mataban para ello en un rol autoimpuesto, impuesto a

fuerza de fuego y sangre, en un rol de refundadores.”.

Luego sigue el alegato y empieza a describir cada una de las acciones de represión por las cuales estaba juzgando a cada uno de estos diecisiete represores.

Cuando uno lee eso ve que el accionar concreto editorial del diario, fue primero alentar el Golpe y luego sostenerlo ideológicamente.

Una página se tomó el trabajo de rescatar algunas de las editoriales sobre el 24 de Marzo.

En el 2004 decían: “En esas vísperas, ya la sociedad argentina se había convencido de que terroristas y guerrilleros del ERP, de los Montoneros y de otras bandas perseguían un mismo propósito: destruir o disolver el orden social vigente, para instaurar después su propia dictadura.

Las bandas que practicaban el terror parecían invulnerables. Las fuerzas de seguridad y la justicia cumplían con su deber. El recurso del que se valía el gobierno de Isabel Perón, ensayado antes por el propio Perón, el de la lucha clandestina a cargo de la Triple A, no sofrenaba a las organizaciones de terroristas. Estas, originalmente financiadas desde el extranjero, habían logrado una inatacable fuente de ingresos locales en el secuestro extorsivo, o su amenaza para arrancar contribuciones mensuales a las grandes empresas.

Sólo un rumor, todavía incierto, quedaba para la esperanza: la intervención abierta de las Fuerzas Armadas. De ahí que, al hacerse cargo del gobierno, fueran saludadas por la unanimidad de la opinión y se les otorgase tácitamente la más amplia libertad en los procedimientos a aplicar como remedio heroico. Nadie se opuso, nadie objetó; ni el pueblo ni los partidos políticos, oficialistas u opositores. Salvo los terroristas y guerrilleros que sintieron llegar el ocaso de la impunidad que habían gozado”.

Así cada una de las editoriales no muestran una visión ideológica respecto a cómo evalúan la última Dictadura, sino lo que hacen plenamente es justificar el accionar represivo del Estado y el accionar que fue juzgado y sentenciado en distintas instancias por parte de la Justicia Nacional.

Es imposible pensar en este accionar, sin pensar en dos obreros gráficos asesinados, marcados, señalados por la empresa, como

fue el caso de Heinrich y Loyola.

“Tres meses después del golpe de Estado, mientras La Escuelita se poblaba -ésta es una nota de Diego Martínez en Página 12- de secuestrados y el Cuerpo V se cobraba sus primeras víctimas en tiroteos fraguados, un grupo de desconocidos vestidos de civil pero que se movilizaban en vehículos militares secuestró en sus hogares a Enrique Heinrich y Miguel Angel Loyola, obreros gráficos de La Nueva Provincia e integrantes del Sindicato de Artes Gráficas.

Cuando dos periodistas locales consultaron sobre esos asesinatos al responsable de los grupos operativos del Ejército, el general Adel Vilas fue contundente: “hay empresas que prefieren matar a sus empleados antes que indemnizarlos”. El Arzobispo Jorge Mayer prefirió criminalizar a las víctimas para negarles su ayuda cristiana y la Justicia archivó la causa sin investigar.

Heinrich era maquinista en la rotativa y Secretario General del sindicato. Loyola, esterotipista y tesorero. La primera tarea juntos fue a fines de 1971: como delegados del taller reafiliaron a varios compañeros expulsados cinco años antes. No era un contexto fácil. El 25 de mayo de 1973, ante el retorno de “un sistema que la ciencia política llama democracia” -decía La Nueva Provincia el 25 de mayo de 1973- la nieta del fundador dejó en claro que en su empresa el régimen castrense continuaba: Héctor Morelli, obrero de la rotativa, peronista acérrimo y tío de Heinrich, fue despedido por marchar frente al diario para festejar el triunfo de Héctor Cámpora.

A fines de 1973 los quites de colaboración en demanda de aumentos salariales demoraron la salida del diario, que se publicó con menos páginas de las habituales. El primer día de 1974 el acatamiento masivo a un paro desató la ira de la patrona, que como respuesta envió cuarenta telegramas de despido compulsivo y sin indemnización. Pero por orden del ministerio de Trabajo debió reintegrarlos.

En medio de referencias a Heinrich y Loyola, Massot destacó -en el Ministerio de Trabajo- “fines políticos inconfesos que ocasionan un grave daño a la Nación”. Los gráficos exigían a la empresa, no a la Nación, la aplicación de un franco cada cuatro días, como establecía el convenio de trabajo. La medida tuvo alta adhesión, no

hubo diario durante tres semanas y la empresa debió cumplir el convenio. En esos días el armador Manuel Molina -que hoy sigue militando en la comisión de apoyo a los juicios y que es testigo de lo que fue el asesinato de Heinrich y de Loyola en cuanto a su actividad- vocal del sindicato, fue baleado al llegar a su casa.

Al anochecer del 24 de marzo de 1976 Diana Julio y un veinteañero Vicente Massot desfilaron eufóricos con una bandera argentina alrededor de la rotativa, recuerda Molina. “¿A que no se animan a hacer huelga ahora?”, desafió la mujer a uno de los gremialistas, mientras su hijo le pateaba la bicicleta. En esos días de gloria cesantearon a diecisiete obreros gráficos, medida que excluyó a quienes tenían fueros sindicales.

A mediados de junio, mientras reclamaban el pago de días de paro descontados, Heinrich, Loyola y Molina fueron citados al Cuerpo V. “Nos recibió un capitán, no recuerdo el nombre -cuenta Molina- Dijo ‘muchachos, déjense de romper las pelotas, la mano viene dura’. No tomamos esa advertencia como una amenaza. No medimos qué había detrás”.

El 20 de junio la directora planteó desde su editorial que “la guerra contra la subversión debe ser total, frontal y definitiva” y exigió trasladar “dicha realidad a la ciudadanía, sin eufemismos absurdos ni verdades a medias”. Admitió la “manera no convencional” de enfrentar al enemigo, omnipresente “en la selva, el monte, la ciudad, la universidad, el hospital, el café-concert, el periodismo, la televisión e, incluso, la Iglesia”.

Cuatro días después su diario publicó un comunicado del Cuerpo V sobre la muerte de Mónica Morán, “abatida en un enfrentamiento” según el Ejército, que la había secuestrado y mantenido varias semanas en cautiverio”.

El 30 de junio secuestraron a Heinrich y Loyola y el 4 de julio fueron encontrados por una familia en La Cueva de los Leones, paraje a diecisiete kilómetros de Bahía Blanca. Los rodeaban 52 vainas calibre 9 milímetros. Aún no se sabe qué Fuerza intervino ni dónde transcurrieron sus cautiverios. Si se sabe que ningún directivo ni periodista de La Nueva Provincia fue al velorio ni se solidarizó con las familias. El

mismo día un miembro del sindicato de prensa recibió un llamado. “Ya hicimos cagar a dos rojos –le advirtieron- el próximo sos vos”. Logró viajar a Tandil con la ayuda de un periodista que aún trabaja en la empresa.

Dos días después, bajo el título “Son investigados dos homicidios”, alguien escribió la noticia en veinte líneas, perdidas en una hoja tamaño sábana. Apuntó que “se desempeñaban en la sección talleres de este diario”. Fue la primera y última referencia de La Nueva Provincia al asesinato de aquellos dos obreros que tuvieron el descaro de representar con dignidad a los empleados de la empresa”.

Más allá de las situaciones legales que justifiquen o no la convocatoria de Vicente Massot a declarar y su detención, creo que son innegables su accionar a lo largo de la historia bahiense respecto a los sucesivos Golpes de Estado y a lo que fue el accionar de la última Dictadura. Y no podemos por cobardía, por mezquindades o por cobertura en algunos de los medios más importantes de la ciudad, dejar de decir lo que pensamos y lo que creemos.

Sé que estoy pasado de tiempo, pero no puedo dejar de pensar que en el mismo momento en el cual el Juez que tenía que convocarlo a declarar dejó sin efecto esta medida, se escapó Carlos Alberto Arroyo, que debería estar procesado en la próxima instancia de juicios, que la Fiscalía reiteradamente pidió que estuviera encarcelado porque iba a profugarse y la misma Justicia Federal no lo detuvo, y hoy está profugado y no sabemos dónde está. En el momento en el cual se inician los juicios, con todos los elementos que se acumularon después de treinta y siete años, esa persona no va a estar donde debería estar.

Tiene la oportunidad de defenderse. Todos tienen la oportunidad que no tuvieron los detenidos y los desaparecidos: estar frente a la Justicia, tener un abogado y demostrar su inocencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, en principio quería dar mi apoyo a las palabras del concejal preopinante, y decir que en este sentido desde este gobierno históricamente,

así como allá por su primera etapa de gobierno el Presidente, el Doctor Raúl Alfonsín, ya llevaba adelante las primeras medidas contra ese genocidio que se produjo en esa época nefasta de la Argentina, creo que reivindicar nuestro pedido de Justicia, de Verdad y de Memoria ante todos los hechos producidos en esa época.

Creemos en la Justicia y en los fiscales que están pidiendo la posibilidad de que se juzgue un hecho que creo que para toda la ciudadanía quedó inconcluso. Con lo cual hacer nuevamente explícito el apoyo a las palabras del concejal Ayude y pedir que en todos los estamentos podamos tener la verdad, y los treinta mil compañeros que sufrieron la no posibilidad de una justicia en su momento, puedan tener hoy, de la mano de este gobierno y de todos los argentinos, una reivindicación histórica.

Nada más, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

ESTABLECIENDO LA REMISION AL HCD DE LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, por este proyecto extremadamente sencillo, lo que estamos buscando es que el Departamento Ejecutivo remita al Concejo los pliegos de bases y condiciones correspondientes a las obras que se ejecuten en la ciudad en el marco del Plan Federal de construcción de viviendas, en cualquiera de sus modalidades, y que una vez adjudicadas las obras deberá remitir los contratos, actas y toda documentación relevante que resulte de interés público, y en especial los pedidos de redeterminación de precios formulados por los contratistas.

Es sabido que en la página de Gobierno Abierto se han incluido los pliegos de algunas contrataciones importantes, el caso

de las cámaras de seguridad, transporte público, por ejemplo, pero sería también de igual importancia que exista un permanente conocimiento y control público sobre obras de gran importancia no sólo por los montos, sino también por la trascendencia social, porque tienen que ver con viviendas para nuestros vecinos.

En ese sentido se sabe que las obras del Plan Federal responden a una saludable inquietud inicial del Gobierno Nacional, que ha incurrido después en algunas vicisitudes propias de estas contrataciones, en el sentido de que ha habido demoras en la remisión de fondos que ha prolongado los plazos de ejecución de esas obras.

En la Rendición de Cuentas se advierte que el Gobierno Nacional debía remitir más de \$ 140.000.000 para el ejercicio 2012 y sin embargo remitió solamente poco más de \$ 50.000.000.

Las redeterminaciones de precios generan dificultades, ante un proceso inflacionario que a veces por más que se lo intente negar persiste en su vocación de permanencia, altera las ecuaciones económicas de los contratos y provoca estos pedidos, que están regulados después de la emergencia del 2001, y que tienden a reajustar los valores justamente para restablecer ese equilibrio vulnerado.

Las redeterminaciones han generado en gran medida uno de los conflictos, como fue la suspensión de las obras realizadas en Villa Delfina, de las que todavía estamos aguardando la presencia no sólo de los representantes de la UTE que ejecutaba esas obras, sino también del Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad y del Arquitecto Revale, encargado del área pertinente.

De manera tal que creemos importante que podamos realizar un seguimiento de los aspectos esenciales de estas contrataciones, que como dije no sólo tienen que ver con los pliegos, sino que una vez que se ha adjudicado la obra tendría que ver también con las actas de la respectiva adjudicación, los contratos, y fundamentalmente las redeterminaciones de precios peticionadas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

MODIFICANDO EL PLAN DE RESPUESTAS A EMERGENCIAS TECNOLÓGICA -PRET- POR ACTIVIDAD DE LOS BUQUES REGASIFICADORES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, hace unos días tuvimos una reunión en el Cuerpo algunos concejales, vinculada básicamente al Programa de Respuesta a Emergencias Tecnológicas y esto es por el expediente que está en el Cuerpo para su votación.

En ese sentido el responsable del área, el Ingeniero Serra, dijo que prontamente van a venir a explicar y a desarrollar algunas de las cuestiones que nosotros presentábamos como uno de los temas más importantes, que es cuáles son los escenarios en los que se trabaja cuando estamos hablando de la respuesta a una emergencia tecnológica; en realidad nosotros básicamente enfocando la presencia de los regasificadores, que evidentemente han venido para quedarse, por lo menos por algunos años en adelante, dado que no tenemos otras posibilidades que sustituyan por ahora esta fuente de energía, lo que hace preguntarnos qué hemos modificado al respecto en relación a la respuesta a la emergencia tecnológica, en relación a los escenarios de riesgo que nos estamos planteando para entonces cuantificar esta respuesta, cuestión, según se respondió vía un proyecto que respondió el propio Ejecutivo, la están evaluando recientemente.

Así que este proyecto que estamos votando el día de hoy, tiene un primer artículo donde en ese primer artículo se requiere al Ejecutivo hacer eso.

En el segundo artículo estamos haciendo una referencia a la Prefectura Naval, porque en realidad el año pasado la Secretaría de Energía aprobó una resolución, una única y primera resolución, la N° 338, vinculada a los requisitos de seguridad aplicables a la interfaz entre buques metaneros y la terminal en operaciones de gas natural líquido. La Argentina no tenía ningún tipo de regulación para operar con gas líquido natural y la Secretaría de Energía evidentemente, en el reconocimiento de que va a tener operando buques metaneros por

bastante tiempo más, ha hecho esta resolución.

Esta es una larga resolución, tiene cuestiones técnicas, entre las que norma tiene algunas vinculadas al movimiento de buques, al movimiento de buques metaneros en los ingresos a puerto.

Lo que nosotros estamos pidiéndole en este punto, en el segundo punto, a la Prefectura Naval, que aplique inmediatamente lo que establece esta resolución.

Yo quiero decir que acá lo que está en juego es mucho, son cuestiones de riesgo, a lo mejor hay que volver a recalcar que la actividad con gas líquido natural es una de las de mayor riesgo, por eso es que en los puertos hay que tener tantas precauciones en el momento en que operan estos buques.

En el tercer punto estamos pidiendo a la propia Secretaría de Energía que aplique esta resolución, que obviamente como cuando se autorizó la instalación en el 2008 de adecuación del muelle de Mega para operar con buques metaneros, iba a ser por cuatro o cinco meses nada más; la verdad es que de la Secretaría de Energía ahí evidentemente no hubo ninguna exigencia específica, solamente las exigencias propias de manejar gas en instalaciones, en gasoductos de gas natural, pero ya no gas licuado, sino ya después de su proceso de regasificación.

Con lo que entonces acá nos estamos dirigiendo a la Secretaría de Energía para que en realidad entonces inmediatamente se encargue de revisar si las condiciones de operaciones del Puerto de Bahía Blanca son en realidad las que la propia resolución establece.

Por último, en el último punto le estamos pidiendo a Mega, que evidentemente opera de alguna manera subsidiaria de YPF Enarsa, que resuelva el conflicto; yo no he tenido noticias estos días pero evidentemente en ese sector de este tipo de operación, no puede mantenerse por meses un conflicto sindical.

Evidentemente habrá que encontrar la forma de resolver el conflicto, porque también nuevamente reemplazar tareas por mecanismos de tercerización, la verdad que no va por el lado de mejorar la seguridad, va por el lado de generar condiciones que probablemente aumenten el riesgo a tener algún evento que nadie quisiera tener.

Estos son los cuatro puntos que tiene la resolución y lo que estamos solicitando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros desde el Bloque de Integración Ciudadana vamos a apoyar la resolución, señalando que comenzamos en el año 2008 un tortuoso y difícil camino con aquella audiencia pública, donde en el mismo desarrollo de aquel mayoritario rechazo a la presencia del buque regasificador, la Justicia Federal resolvía un amparo que habíamos presentado junto con entidades ambientalistas, con el Fiscal Federal, Doctor Hugo Cañón, y que el Juzgado Federal no hacía lugar a la medida cautelar que impedía el ingreso del primer buque metanero al muelle de Mega.

Luego de apelada esa resolución, la Cámara Federal confirmó el fallo, a excepción del voto del Doctor Planes, que hacía un riguroso llamado a las emergencias que se pudieran plantear con motivo de los accidentes generados en la aplicación y utilización de este método de trasvase a través de los buques metaneros.

En aquel momento, en aquella audiencia pública hicimos referencia a que Prefectura había sancionado ordenanzas en el mismo momento casi que estaba ingresando el primer buque metanero. También recuerdo que llegamos a plantear el tema en la ciudad de Buenos Aires con el concejal Martínez, ante quien era en aquel momento, porque ya no lo es más, hace poquito abandonó el cargo por temas que son de conocimiento público; el titular de ENARSA era el señor Espinosa, quien en aquella oportunidad nos manifestó que era uno de los propósitos de ENARSA salir cuanto antes de esta emergencia con la ubicación del metanero en el muelle de Mega, y pretendía colocar algún sistema alternativo, con el trasvase realizado offshore, es decir, fuera del puerto.

Ha quedado también en el olvido y desconociéndose, el propósito y destino de la inversión de PDVSA, la empresa de energía venezolana, que debía desarrollar un emprendimiento en el puerto y jurisdicción de Coronel Rosales.

En ese marco la emergencia se ha tornado

normalidad. El riesgo subsiste y ahora hay que regular los impactos que podrían derivar del uso de esta forma de provisión, ante una matriz energética que cada vez demanda más dólares, y que ha llegado a pagar, según dicen algunos, importantes precios. Algunos cuestionan y cuestionaron desde el 2008 el altísimo costo que ha significado la incorporación del gas natural líquido para sostener la base energética para uso no sólo domiciliario, sino también industrial.

En este esquema entonces, señor presidente, decía que el riesgo subsiste y que las solicitudes que se formulan en el proyecto en tratamiento, son para nosotros adecuadas porque van a intentar, al menos, imponer restricciones y adecuados registros de estos riesgos y de la posibilidad de prevenirlos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Según lo acordado en labor parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos III al IX, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos III al IX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

X

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DE BAHIA BLANCA AL SR. CARMELO CEFERINO FIORITI

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

XI

SOLICITANDO INFORMES SOBRE REUBICACION DE CASILLAS EN STELLA MARIS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Miriam Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, allá por enero teníamos este caso que fue bastante nombrado en los medios.

En agosto de 2012 maquinaria municipal durante un operativo para la quita de chatarra que estaba en infracción un vecino, accidentalmente derribó una precaria vivienda de un matrimonio, en Paroissien y Marechal. Allí se inició un expediente para la reconstrucción de esta precaria vivienda, que por accidente -vuelvo a decir- maquinaria municipal la derribó.

La Municipalidad, y todavía está allí, podemos verla, una casilla, un baño, pero en esa oportunidad dejaron esa casilla en la vereda de la casa de esta familia.

Las altas temperaturas que por allí por el mes de enero tuvimos, leíamos en el diario y esta persona vino aquí, al Concejo, el fallecimiento de su madre.

Si bien la casilla fue reubicada, está adentro, todavía tenemos pendiente la construcción de esa vivienda.

En estos días nuevamente la hija está reclamando la reconstrucción de esa precaria vivienda.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO SE INCORPORE EN LA PAGINA WEB DE GOBIERNO ABIERTO DATOS REFERIDOS AL CEMENTERIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el señor Director del Cementerio Municipal, Héctor Horacio Quiroga, había respondido satisfactoriamente a un pedido que se le formulara vinculado con una inquietud que habíamos recibido sobre qué personas físicas o empresas estaban autorizadas a realizar trabajos de reparación en el Cementerio local. Para aventar todo tipo de dudas, tomó la saludable medida de incorporar el listado de seis personas físicas y una sociedad comercial, que son las que se encontrarían, al menos a la fecha de su informe, autorizadas a realizar esos trabajos.

Esa identificación consta en un panel de administración que fuimos a ver incluso en una visita que realizamos a su oficina. Las personas autorizadas sólo tienen que pagar una patente de albañil para realizar legítimamente su actividad, y lo que ahora vamos a intentar es que por esta resolución que se somete a consideración del Cuerpo, el Departamento Ejecutivo lo incorpore en la página de Gobierno Abierto, es decir, que ese listado también esté a disposición de nuestros vecinos en forma general, de manera que no quede limitado sólo a aquellos que pudieran tomar conocimiento en oportunidad de concurrir al Cementerio.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

APERTURA CALLE DE EMERGENCIA PARALELA A FUERTE ARGENTINO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Roberto Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, el expediente que se va a poner a consideración es el N° 1.782, que es una apertura de calle de emergencia paralela a la calle Fuerte Argentino.

Yo creo que no hay que esperar a que pasen algunas cuestiones para resolver algunos temas. Sabemos que Fuerte Argentino es una calle comprometida, una calle que ha crecido comercialmente, fundamentalmente en el área gastronómica y de

diversión, donde los fines de semana se reúne gran cantidad de gente y ante un eventual problema en alguno de esos comercios, y fundamentalmente en boliches, es una calle que realmente no tiene salida.

Yo sé que en algún momento hubo algunas alternativas para presentar. Yo recuerdo en la época del Doctor Rodolfo Lopes, era la construcción de un puente derivador, el cual en su momento no se aprobó porque eso iba a congestionar el tránsito en la calle que va hacia el parque, y ahí habría que hacer una rotonda, una obra realmente importante.

Pero ésta es una obra sencilla, que decimos que es una calle -como dice el título- de emergencia, habilitarla para la emergencia únicamente, pero para eso hay que cumplir aspectos legales, que lo tendrán que hacer las áreas correspondientes del Departamento Ejecutivo Municipal ante las autoridades del Ferrocarril, para pedir las autorizaciones correspondientes.

Me parece que esta cuestión no hay que olvidarla y no hay que dejarla, porque el día que realmente pase algo no va a haber ni entrada ni salida, y va a haber un amontonamiento de autos, no va a haber entrada para los vehículos de emergencia, ni bomberos, ni ambulancias, ni nada por el estilo.

Entonces hagamos los esfuerzos necesarios desde el Ejecutivo Municipal para tratar de gestionar ante el Ferrocarril la autorización para realizar esta calle de emergencia, que nacería en la terminación de esta calle, Fuerte Argentino, teniendo salida por la calle Casanova.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Constanza Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, quiero compartir la preocupación del concejal Ursino y el proyecto presentado por su bloque, pero quiero dejar en claro que no voy a acompañar con mi voto este proyecto, ya que considero que es una solución a medias, porque no hay espacio físico en la calle Casanova para ante una emergencia poder evacuar o tener realmente movilidad de las ambulancias o los bomberos.

Sí creo que es un tema en el cual se hacía referencia a lo costoso que sería un puente, pero creo que estamos hablando de la vida de muchos jóvenes, o sea que creo que

debería ser una obra que se tendría que hacer, el tema de poder ver la posibilidad de que realmente se pueda acceder y se pueda salir de esa zona con mucha más facilidad.

La calle Casanova actúa como embudo, ya hoy es muy complicada, y realmente poner una calle paralela a las vías sería un riesgo, porque no vamos a evitar que sea de un uso permanente para los adolescentes, que ya hoy en día tienen incorporado el cruce de la vía como algo habitual, y si aparte habilitamos esto sería mucho peor.

Me parece que es un tema que hay que estudiarlo, que tendríamos que pedir al Ejecutivo que realmente le dé mucha importancia, porque es un hecho consumado la cantidad de jóvenes que se reúnen en ese lugar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de reso-

lución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Según lo acordado en labor parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos XIV al XX, inclusive.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los Puntos XIV al XX, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 544-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a establecer la firma de un Convenio con la Cámara de Instaladores de Gas y Afines de Bahía Blanca, a los fines de brindar asesoramiento y mantenimiento en calefactores y artefactos que funcionen a gas, sin costo para los vecinos de Bahía Blanca que perciban algún tipo de beneficio social, o aquellos hogares cuyo ingreso se encuentre por debajo de la línea de pobreza y a jubilados y pensionados que perciban la retribución mínima, resultando previa la intervención de los Trabajadores Sociales Municipales para determinar los beneficiarios y las circunstancias que habiliten la participación de la aludida cámara.

El objeto de la misma, es que el Municipio, establezca facilidades al permitir a quienes no tienen la posibilidad de abonar un gasista, la prevención de accidentes por intoxicación con Monóxido de Carbono.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

RESOLUCION

(Exp. 469-HCD-2013)

VISTO

Que, la Tecnología Led (diodo emisor de luz) incorporada a la cartelería publicitaria y pantallas tienen niveles lumínicos que producen encandilamiento, y;

CONSIDERANDO

Que, la Tecnología Led, presenta ventajas de eficiencia lumínica y de consumo energético que ha favorecido su incorporación a diferentes aplicaciones entre las que se encuentran iluminación exterior, cartelería y pantallas de publicidad.

Que, también produce contaminación lumínica a la atmósfera exterior y contaminación lumínica exterior, generando molestias o encandilamiento.

Que, existen estudios que asocian efectos negativos de determinada intensidad lumínica con modificaciones fisiológicas que alteran la salud.

Que, por ser una tecnología relativamente nueva incorporada a la cartelería en vía pública, aún no tiene regulación.

Que, estos carteles o pantallas están colocados en diversas vías públicas, en algunos casos dentro de predios privados o de instituciones públicas.

Que, el nivel lumínico tiene una intensidad que está en el rango entre 6000 y 8000 candelas, superando más de 150 veces los niveles de iluminación de la cartelería luminosa.

Que, la contaminación lumínica genera impacto en la salud y la biodiversidad, y además por su ubicación en la vía pública altera las condiciones de visibilidad para los transeúntes produciendo efecto de distracción o encandilamiento.

Que, es necesario analizar el campo visual de los conductores y de los peatones y las interferencias lumínicas.

Que, además, la multiplicación de esta cartelería afecta las condiciones de vida de quienes viven en el entorno, por ejemplo los edificios de viviendas que reciban este reflejo

luminico en forma directa.

Que, hay antecedentes de regulación y acciones concretas del Estado en esta materia, como por ejemplo una pantalla que la Justicia ordenó apagar en el sector del Obelisco en la Capital Federal.

Que, el INTI ya ha realizado mediciones y recomendaciones para bajar los niveles luminicos de estas pantallas con un luminancimetro digital que registra la luminancia para cada uno de los ocho colores que componen la imagen proyectada, y mide la diferencia entre los niveles diurnos y nocturnos.

Que, es necesario preservar al avance de la contaminación visual y luminica producida por la cartelaria publicitaria.

Que, se debe recurrir al principio precautorio para evitar mayor contaminación luminica justificando nuevas aprobaciones hasta tanto no se tenga niveles máximos en la reglamentación vigente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

PRIMERO: Solicitar al Ejecutivo Municipal, realice por sí mismo, a través de las Áreas Municipales específicas, o vía convenios con las Universidades, estudios de luminosidad en la cartelaria o pantallas con tecnología led, ubicadas sobre la vía pública o en interiores de predios que afecten la vía pública.

SEGUNDO: En caso de que los niveles de emisión de flujos luminicos medidos en los estudios realizados en cumplimiento del artículo 1 afecten la seguridad del transeúnte o la calidad de vida del sector, proceda a retirar las autorizaciones concedidas.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 432-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a celebrar los CONVENIOS DE ADHESION E IMPLEMENTACION de acciones en materia de Seguridad Vial (Programa Integral de Seguridad Vial), con el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, cuya letra se adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar los CONVENIOS, tanto Marco como Especifico, de COOPERACION TECNICO INSTITUCIONAL, con la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad La Plata, cuya letra se adjunta.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 467-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase a abonar al proveedor SOUVILLE Jorge Eusebio, CUIT N° 20-13461575-4, la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON

VEINTIDOS CENTAVOS (\$59.114,22.-), en concepto de gastos correspondientes al servicio de fotocopiado realizado durante los meses Enero, Febrero y los primeros días del mes de Marzo de 2012.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la Partida: 3.5.3.0. de la Categoría Programática 01.05.00, Fuente de Financiamiento 110, Jurisdicción 1110103000.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 594-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, convoque con la mayor celeridad al Consejo Local Económico (CLES), con el fin de abordar y definir políticas de acción en relación a las bajas temperaturas que se registran en la ciudad y las problemáticas sociales que se profundizan como consecuencia.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 587-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “Jornadas de Capacitación para Pacientes y Profesionales de la Salud”, que se llevará adelante el próximo 20 de mayo del corriente año en el Hotel Argos, con motivo de conmemorarse el “Día Mundial de la Esclerosis Múltiple en Argentina”.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente a la “Asociación de Lucha contra la Esclerosis Múltiple”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 574-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Proyecto “Hombro con Hombro 2013”, que lleva adelante la Institución Sociedad Sportiva de

la ciudad de Bahía Blanca, a partir del desarrollo, por segundo año consecutivo, de una tarea social, de educación y prevención sobre la problemática de las adicciones enfocada hacia los jóvenes.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 540-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el curso “Cuidados de Enfermería en Pacientes Politraumatizados en la Atención Intra - Prehospitalaria 2013”.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

III

RESOLUCION
(Exp. 573-HCD-2013)

VISTO

La respuesta del Fiscal Federal, Antonio Horacio Castaño, obrante en el expediente 464-HCD/2012, y;

CONSIDERANDO

Que, en el expediente mencionado, el Sr. Fiscal Federal, Antonio Horacio Castaño, detalla la denuncia realizada por el encargado administrativo de ADIF SA, Sucursal Bahía Blanca, Sr. Pedro Daniel Olivera.

Que, la denuncia en cuestión consistió en el robo de cuatro cajas fuertes y otros elementos en el predio ubicado en la calle Rondeau 998.

Que, el Sr. Fiscal Federal resolvió archivar la causa ante la imposibilidad de contar con medidas diligentes y útiles conducentes a resolver los hechos en cuestión.

Que, urge saber por parte de este cuerpo si se ha producido nueva prueba en las denuncias de los sumarios 12/2009; 126/2009; 04/2010 y 52/2010.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Fiscalía Federal N° 1, a cargo del Dr. Antonio Horacio Castaño, si se ha producido nueva prueba en las denuncias que tramitan los sumarios 12/2009; 126/2009; 04/2010 y 52/2010, así como el estado actual de las actuaciones.

SEGUNDO: Solicitar a la Fiscalía Federal N° 2, a cargo del Dr. Nicolás María de la Cruz, si se ha producido nueva prueba en las denuncias que tramitan los sumarios 04/2009; 15/2009; 131/2009; 06/2010 y 07/2010, así como el estado actual de las actuaciones.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

V

RESOLUCION
(Exp. 576-HCD-2013)

VISTO

Que, desde distintos medios se han dado a conocer irregularidades en la habilitación para el funcionamiento del Hospital "Dr. Raúl Matera" de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, según surge del diario digital local La Brújula24, el Hospital "Raúl Matera" de nuestra ciudad, no estaría habilitado para funcionar, según indica una resolución de Ministerio de Salud Bonaerense a la que tuvo acceso el medio periodístico.

Que, el documento oficial publicado que revela esta irregularidad está firmado por el Director Provincial de Saneamiento Ambiental y Fiscalización Sanitaria de la Provincia de Buenos Aires.

Que, *"El funcionario de la cartera de Salud indicaría que "la empresa Sermex S.A. no se encuentra habilitada por el Ministerio de Salud para funcionar como establecimiento privado en la calle 9 de julio 445 de la ciudad de Bahía Blanca". En la misma resolución se menciona que "no hay contrato o convenio que habilite a Sermex a explotar y gerenciar el Hospital Matera". Y agrega que en dicho inmueble se hicieron obras ilegales: "Las reformas realizadas en el establecimiento no fueron comunicadas".*

Que bregamos porque los responsables del área de salud a nivel local y provincial exijan una exhaustiva investigación a fin de dar tranquilidad a los pacientes que de buena fe confían en la pericia de los médicos actuantes, en la responsabilidad y en el cumplimiento regular de las normas exigidas para todo hospital.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al titular de Región Sanitaria I, Dr. Jorge Gabbarin informe a este Honorable Concejo Deliberante, en qué estado se encuentra la habilitación y qué gestiones se están realizando a los fines de regularizar la situación del Hospital "Dr. Raúl Matera", sito en la calle 9 de Julio Nro. 445 de la ciudad de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Secretaría de Salud Municipal.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

VI

RESOLUCION
(Exp. 575-HCD-2013)

VISTO

Las reiteradas situaciones de violencia de los últimos años a los Pueblos Originarios, que exigen la urgente intervención del Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos 5 años ocurrieron al menos 18 asesinatos contra miembros de Comunidades Aborígenes

Que, el concepto de etnocidio fue introducido por el Etnólogo Francés Jean Malaurie en la década de 1960 para designar la destrucción cultural de un pueblo, término que hoy adquiere una dimensión exponencial en América Latina.

Que, Argentina puede muy bien dar muestra del fenómeno: a la degradación cultural a la que los han relegado, se suma la aniquilación física producida por el hambre, las enfermedades curables no tratadas, los desalojos de sus territorios ancestrales, el despojo de sus recursos de supervivencia y los constantes ataques racistas a los que están sometidos.

Que, a las Comunidades Wichís, Qom, Pilagá, Mapuche se las ha condenado a ser las parias de la justicia. En los últimos 5 años, ocurrieron al menos 18 asesinatos contra miembros de diferentes etnias en las Provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Tucumán y Río Negro. Pocos de estos casos fueron esclarecidos. Martínez López, Javier Chocobar, Roberto López y Alberto Galván son algunos de los nombres de una lista cada vez más extensa que Plazademayo.com y otros organismos de derechos humanos presentan como verdaderos hechos de agresión y discriminación fundada en la etnia y en los intereses económicas subyacentes por las sus tierras que ocupan.

Que, días atrás se realizó un encuentro en la sede porteña del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) para denunciar "la situación que están viviendo los pueblos originarios", haciendo eje en situaciones de violencia sufridas por la comunidad La Primavera de Formosa. Participaron el CELS, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la CTA, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel. Se pidió al Gobierno Federal retomar la mesa de diálogo con los Qom.

Que, Pérez Esquivel, al abrir la conferencia, retomó las palabras de la relatoría de la ONU para cuestiones indígenas, organismo que señaló "una preocupación por la falta de seguridad jurídica respecto de los derechos (de las Comunidades Indígenas) sobre sus tierras fundamentales".

Que, por su parte, el Obispo metodista y co-presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Aldo Echegoyen, sostuvo que el ataque a los hijos Díaz es "una provocación del Gobierno de Gildo Insfrán" a la resolución de la Comisión Interamericana que pide la protección de la comunidad QOM. Echegoyen afirmó además que no se puede desligar la problemática de los pueblos originarios "del avance de la frontera sojera" ya que "esas tierras que en otros tiempos no tenían valor, hoy lo cobran por el gran precio de la soja"

Que, por su parte, la esposa de Díaz relató sus sensaciones al enterarse del ataque que sufrieran sus hijos hace pocos días: "Lo que le pasa a un hijo es el dolor más grande para una madre, tengo mucho miedo". Asimismo, y luego de denunciar al Gobierno Provincial, Amanda Asijak sostuvo que se entristece al hablar telefónicamente con su esposo quien le manifestó tener "ganas de dejar la lucha".

Que, la Madre de Plaza de Mayo Nora Cortiñas recordó que Félix Díaz fue electo por la comunidad indígena como representante y pidió a las Autoridades Gubernamentales Provinciales y Nacionales que sea reconocido como interlocutor. Además lamentó que se criminalice el reclamo por la tierra que realiza la comunidad y por el que pesan cuatro acusaciones penales sobre Díaz. "El silencio es doloroso y nos ofende", dijo Cortiñas quien se sumó al pedido al Gobierno Nacional para que vuelva a tomar injerencia en el asunto de los Qom.

Que, en el encuentro se anunció que el 3, 4, y 5 de junio se realizará un congreso de pueblos originarios en Formosa "para abrazar la lucha de cada una de las comunidades" de la Provincia del Norte del país.

Que, tanto el Ministro de Gobierno de Formosa, Jorge González, como el Gobernador Gildo Insfrán, y el Ministro de Justicia de la Nación han minimizado los hechos,

motivo por el cual han sido instados por Organizaciones de Derechos Humanos, a adoptar medidas para investigar los hechos y resguardar la integridad física de todos los miembros de la comunidad.

Que, desde el punto de vista de los Derechos Humanos, plasmados tanto en los tratados internacionales firmados por la Argentina e incorporados a nuestra Constitución Nacional en la reforma del año 1994, como también las leyes que reglamentan el ejercicio de diversos derechos de carácter universal, tal como la protección de los niños, a las Mujeres y la Familia y al derechos de igualdad y de respeto a la diversidad, condenan todo tipo de acto discriminatorio y de agresión a los Pueblos Originarios.

Que, realmente es harto difícil encontrar justificativos que den asidero a actos de esta naturaleza, especialmente en la vigencia de un Gobierno Democrático que embandera las políticas inclusivas, progresistas y de carácter nacional y popular. Por eso, instamos también a profundizar la investigación de los hechos de agresión y a garantizar la integridad física y cultural de los Pueblos Originarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Expresando el repudio de este Honorable Cuerpo a los actos de agresión y discriminación de los que son víctimas los Pueblos Originarios de nuestro país.

SEGUNDO: Solicitando se tomen las medidas administrativas y judiciales que correspondan a los fines de esclarecer los hechos de agresión denunciados por los pueblos originarios.

TERCERO: Enviar copia de la siguiente Resolución al Secretario de Derechos Humanos de la Nación, al Ministerio de Seguridad de la Nación y al Ministerio de Justicia de la Nación.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 588-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a remitir a este Honorable Concejo Deliberante, informe respecto de las gestiones realizadas por el Municipio, destinadas a la normalización de los Planes Federales de Viviendas en ejecución en nuestra ciudad, sobre los aspectos que a continuación se detallan:

- Gestiones realizadas ante la Nación a fin de poder concluir con las viviendas de Planes Federales que se encuentran en ejecución y que, en la mayoría de los casos sus obras se encuentran en estado de abandono.
- Gestiones que se realizan desde el Departamento Ejecutivo, a fin de mantener los predios asignados a Planes Federales en estado adecuado en cuanto a limpieza de residuos, control de vectores y maleza.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

ORDEN DEL DIA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 119-HCD-2013)

ARTICULO 1°: El Departamento Ejecutivo, deberá remitir al Honorable Concejo Deliberante los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a las obras que se ejecuten en la ciudad, en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas en cualquiera de sus modalidades. Una vez adjudicada las obras, deberá remitir los contratos, actas y toda documentación relevante y que resulte de interés público, en especial los pedidos de redeterminaciones de precios formulados por los contratistas.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

II

RESOLUCION
(Exp. 511-HCD-2013)

VISTO

Que, desde el año 2008 se ha incorporado una nueva actividad portuaria localizada en el muelle de la empresa MEGA con la actividad de regasificación; y que la misma dejó de ser eventual para convertirse en una actividad permanente, y;

CONSIDERANDO

Que, YPF Enarsa contrató a MEGA para realizar la operación de inyección del Gas Natural a la red y tiene a su cargo la operación de los buques regasificadores.

Que, para poder absorber esta actividad, tuvo que cambiar la operación de sus propios productos, que anteriormente salían por este muelle y que desde que su acondicionamiento con los brazos de descarga del gas natural a inyección al gasoducto, se trasladó la operación de la salida de los otros productos como Gas Licuado de Petróleo (LPG) fraccionando Etano, Propano; Butano y Gasolina, todos combustibles inflamables de 1° grado (grado 3 y 4) de la Norma NFPA código 70, al muelle de PROFERTIL.

Que, todas las instalaciones, se hicieron con el objetivo de dar respuesta a una emergencia que duraría por unos meses y que a lo sumo se volvería a reiterar al año siguiente. Esto implica que los cálculos y las instalaciones no fueron diseñadas para una actividad que terminó siendo fija y sin interrupciones desde su instalación en el 2008.

Que, las medidas de seguridad para instalaciones fijas son mucho mayores, las posibilidades de su control también.

Que este tipo de operación en forma permanente se asimila a tener una industria flotante amarrada en un lugar central de la operatoria portuaria del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Que, esta operación con una instalación fija a partir de tener amarrado un buque regasificador y realizando trasvases "ship to ship" en forma periódica para alimentar el proceso del buque regasificador, es una modalidad única en el mundo y por las características intrínsecas de la actividad es considerada de altísimo riesgo.

Que, se encuentra localizada en medio de un área portuaria-industrial que está afectada por el proceso APELL y el PRET cuyos objetivos son la concientización y preparación para enfrentar emergencias tecnológicas de magnitud.

Que, la preparación de estos planes requiere el involucramiento de los responsables de potenciales incidentes tecnológicos para coordinar con los otros efectores

externos un programa de respuesta, cuyo objetivo es manejar incidentes para evitar que se conviertan en catástrofes.

Que, según informó el propio Municipio como respuesta a un Proyecto de Minuta de Comunicación presentado y aprobada por este Cuerpo en julio del 2012, donde se consultaba entre otras cosas, sobre “cuáles han sido las modificaciones de dicho programa en recursos y protocolos desde que se operan con buques regasificadores en el Consorcio del Puerto de Bahía Blanca”, no existen medidas nuevas ni especiales en estos planes.

Que, sobre dicha consulta puntual se respondió que “Se está en proceso de elaboración de un procedimiento de aviso de simulacro y/u otro tipo de ejercicio que se pueda llevar a cabo” y “Asimismo informa que no se ha analizado ampliar la capacidad de respuesta, adjuntándose el Diagrama de Comunicaciones de Emergencias, del Plan de Respuesta a Emergencias Tecnológicas”.

Que, según se informa en la Web Municipal sobre el Plan APELL para la Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local, las empresas que participan son: Air Liquide, Camuzzi Gas Pampeana, Cargill, Central Luis Piedrabuena, Cía. Mega, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, DOW Argentina, ESSO SAPA, Oleaginosa Moreno, Petrobrás, Solvay Indupa, Terminal Bahía Blanca, Transportadora de Gas del Sur.

Que, en el Proyecto de Ordenanza presentado a este cuerpo para su tratamiento por el Ejecutivo Municipal para regular el PRET, cuando define el alcance de dicho plan en su artículo 2.1 del Anexo, se menciona la actividad de los buques regasificadores.

Que, esta actividad a partir de su impulso por el Gobierno Nacional, y con el fundamento de la emergencia energética, no cumplió con muchos de los requerimientos que las actividades similares tienen.

Que, además, en el país no se había desarrollado normativa específica para la operatoria con Gas Natural Licuado (GNL); aunque se lleva a cabo desde hace más de 4 años y operan dos puertos con la misma.

Que, recientemente la Secretaría de Energía emitió la Resolución 338 que regula las condiciones ambientales y de seguridad de las operaciones e infraestructura portuaria y de la interfase, y ninguna de las condiciones que establece este marco normativo fueron tenidas en cuenta al momento de la instalación de esta actividad en el Puerto de Bahía Blanca.

Que, desde hace un tiempo se agrava la conflictividad con los sindicatos que operan en el sector, lo que aumenta el riesgo dado que afecta en forma directa la calidad del servicio de los operarios.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Requerir al Departamento Ejecutivo que adecue los protocolos del PRET según los requerimientos que surgen de incorporar la regasificación de GNL a la actividad industrial del sector.

SEGUNDO: Solicitar a la Prefectura Naval Argentina, se aplique inmediatamente lo que establece la Resolución 338/12 en el Anexo III Requisitos de Seguridad aplicables a la Interfaz entre los Buques Metaneros y la Terminal, en operaciones de Gas Natural Líquido.

TERCERO: Solicitar a la Secretaría de Energía, exija en lo inmediato que la empresa encargada de la operación MEGA y la titular de la misma YPF, presenten un Estudio de Riesgo y el análisis de todas las medidas de seguridad tal como lo establece dicha Resolución 338/12.

CUARTO: Solicitar a la Empresa MEGA operadora de la actividad de regasificación

y a la titular YPF ENARSA, que con urgencia reestablezcan condiciones de normalidad con los sindicatos vinculados a toda la actividad sectorial que opera en el sector, para terminar con la instancia de conflictividad laboral, que agrega incertidumbre, por merma en los servicios y por alterar las condiciones personales de los operarios, generando un aumento en el riesgo de operaciones que requieren máxima concentración y dedicación.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

III

RESOLUCION (Exp. 514-HCD-2013)

VISTO

Los reclamos de los vecinos del Barrio Cooperación sobre los problemas con los efluentes cloacales, y;

CONSIDERANDO

Que, la gestión interna de los efluentes cloacales es responsabilidad del consorcio del Barrio.

Que, desde su inauguración, el sistema de bombeo ha tenido inconvenientes y que en el 2007 inició un proyecto de construcción de un colector a gravedad que evitaría el uso del pozo de bombeo.

Que, se presentó un Proyecto, solicitando dicha obra a través del expediente 1234-HCD-07 votado por unanimidad el 18/10/07 solicitando la obra.

Que, dados los reiterados problemas en el mantenimiento de este sistema de bombeo, el Municipio inició una obra de construcción de un ducto por gravedad de 300 metros, obra que significaría terminar definitivamente con el problema de gestión del sistema cloacal dentro del Barrio.

Que, se construyeron aproximadamente 100 metros del colector en calle Panamá desde el pozo de bombeo hasta la calle Latanzio y posteriormente la obra quedó paralizada.

Que, es necesario dar continuidad a la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar al Ejecutivo Municipal informe las causas por las que se paralizó la obra que está llevando a cabo en la conexión cloacal del barrio Cooperación II.

Segundo: Solicitar se lleven adelante las gestiones necesarias para reanudar con urgencia las obras correspondientes.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.254-HCD-2004)

ARTICULO 1°: Desaféctase de la obra "EXTENSION DE RED DE GAS NATURAL

DOMICILIARIO EN CALLES ROJAS ENTRE NECOCHEA Y GODOY CRUZ (VEREDA PAR); GODOY CRUZ ENTRE ROJAS Y BAIGORRIA (VEREDA PAR) Y BAIGORRIA ENTRE NECOCHEA Y GODOY CRUZ (VEREDA IMPAR)", autorizada por Ordenanza 12.876, las Partidas 49393, 49394, 49395, 49396, 49397, 49398, 49399 y 49400.

ARTICULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a la devolución de los aportes afectados por los vecinos frentistas de las partidas citadas en el artículo precedente, conforme lo establece la cláusula decimoséptima del Decreto 275/95, reglamentario de la Ordenanza N° 4060/85.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

V

DECRETO
(Exp. 312-HCD-2013)

VISTO

Las presentaciones obrantes a fs. 1/2 y 7, efectuadas por vecinos del Barrio Saladero, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Hágase saber a la Asociación de Vecinos Barrio Saladero, que su petición de que se ejecute una obra de asfalto en las calles Juan Bautista Justo (desde Santa María hasta Perito Moreno) y Reconquista (desde Perito Moreno hasta Nueva Provincia), fue elevada al Consejo Consultivo del Plan Director de Ingeniero White con fecha 10 de abril de 2013, adjuntándose copia de fs. 6. Asimismo, remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

VI

DECRETO
(Exp. 984-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por el vecino Oscar Horacio Amán, en la que solicita eximición de pago de los Sellados Nacionales, Provinciales y Municipales, para obtener la Licencia de Conducir, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Comuníquese al Sr. Oscar Horacio Amán, lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a su solicitud de eximición de pago de los Sellados Nacionales, Provinciales y Municipales para obtener la Licencia de Conducir, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 10, 11 y 12, por la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal y por la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.612-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, instruya al Cuerpo Único de Inspectores para que se extremen los controles de los horarios de carga y descarga de mercadería, como así también los ruidos molestos y el peso y largo de camiones que operan en la bodega que funciona en la calle Cafulcurá al 300 (altura Lavalle 700).

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.719-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Establézcase único sentido de circulación a la calle Charlone entre Jujuy y Pampa Central, con rumbo Noreste a Suroeste.

ARTICULO 2°: Derógase la Ordenanza 14.315.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 363-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Nacional sobre ADOPCION Y ESCUELA, organizada por M.A.M.A. (Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes), a desarrollarse el día 7 de septiembre del corriente año, en la Bolsa de Cereales de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a M.A.M.A. (Movimiento de Ayuda a Matrimonios Adoptantes).

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 104-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Delegación Las Villas, informe acerca de los motivos por los que aún no se reubicó la casilla de Paroissien y Marechal otorgada provisionalmente por la

Municipalidad a una familia a la que Maquinaria Municipal le derribó su vivienda durante un operativo para quitar chatarra del lugar. (Expte. 1177-8975-2012).

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XII

RESOLUCION (Exp. 113-HCD-2013)

VISTO

La respuesta del Señor Director del Cementerio Municipal Héctor Horacio Quiroga al pedido formulado en el expediente 60-HCD/2012 donde se solicitara informes sobre trabajadores en el cementerio local, y;

CONSIDERANDO

Que, en el referido expediente se solicitaba información referida a las personas que ofrecerían servicios para trabajos de reparación en el Cementerio Municipal.

Que, la pronta respuesta del señor Director Héctor Horacio Quiroga, muestra que 6 personas físicas y una empresa RYM SRL se encontrarían autorizadas para realizar trabajos y a su vez requieren la autorización del titular de la sepultura.

Que, los autorizados, deben abonar “la patente de albañil” según informa el Director en su respuesta y que si bien ese listado se encuentra a disposición en el panel informativo de administración y sobre los escritorios de atención al público resultaría conveniente que las condiciones para acceder a prestar los trabajos se publiquen en la página de Gobierno Abierto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, incorpore en la página de Gobierno Abierto las condiciones para acceder a prestar los trabajos en el Cementerio Municipal, para conocimiento de los titulares de las sepulturas.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XIII

RESOLUCION (Exp. 1.782-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de buscar alternativas para una óptima respuesta a eventuales emergencias que pudieran ocurrir en la zona de boliches de calle Fuerte Argentino, y;

CONSIDERANDO

Que, la calle Fuerte Argentino carece de una salida desde Casanova hasta la rotonda final.

Que, en el tramo en el que el tránsito es de mayor intensidad, tiene doble sentido de circulación y estacionamiento sobre una de las manos.

Que, el sector ha crecido en forma considerable en el área de gastronomía y locales bailables.

Que, el movimiento y la afluencia de vehículos y público en general (principalmente los jóvenes), durante los fines de semana en horarios nocturnos, es intenso; lo que, en caso de una posible emergencia, dificulta la logística e impide una respuesta acorde por no existir accesos libres.

Que, es necesario evaluar alternativas posibles para brindar una respuesta adecuada ante cualquier eventualidad que pudiera ocurrir.

Que, la apertura de una arteria entre las vías y las viviendas del sector es una posibilidad, a un costo relativamente accesible para el municipio.

Que, igualmente, es necesario analizar cuáles son las restricciones que existirían en cuanto a que las jurisdicciones pertenecen a ADIF y son administradas por FEPSA; motivo por el cual, el Departamento Ejecutivo deberá gestionar ante ambos organismos para poder consolidar las obras propuestas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del Área de Planeamiento Urbano y Catastro, realice un anteproyecto y gestione ante ADIF y FEPSA la autorización para la apertura de una calle paralela entre las vías del ferrocarril y los fondos de los inmuebles de la calle Fuerte Argentino, desde el final de su rotonda a la altura de calle Córdoba, con salida en calle Casanova; que sea habilitada exclusivamente para casos de emergencias.

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo, que el proyecto de apertura de la calle, prevea la construcción de cordón cuneta, consolidado de calles, riego asfáltico e iluminación; como así también contemple dejar un espacio libre, entre los fondos de los terrenos y la calle proyectada, de 3 metros de ancho como mínimo.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 191-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, proceda a adaptar el reductor de velocidad ubicado en calle Pedro Pico al 200, a la normativa y sugerencias técnicas vigentes en la Ley Provincial 12.582.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XV

DECRETO (Exp. 1.533-HCD-2010)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1/5, efectuada por la vecina Ángela Rosa Aurora y, atento el tiempo transcurrido sin que la solicitante diera cumplimiento a lo requerido por el Departamento Recaudación, según constancia de fs. 12, teniendo en cuenta lo informado a fs. 15 por el citado Departamento, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Hágase saber a la peticionante en su domicilio de calle Patricios N° 1635 de Bahía Blanca, lo informado a fs. 15 por el Departamento Recaudación con relación al requerimiento telefónico efectuado el día 18 de octubre de 2011. Hecho, remítase al Archivo el presente expediente 1533-HCD-2010.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XVI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.744-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de dos semáforos peatonales en la intersección de Avenida Colón y Peatonal Drago.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XVII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 121-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a colocar un semáforo o reductor de velocidad, según lo que a criterio del Departamento Ejecutivo corresponda, en la intersección de las calles Pueyrredón y Ángel Brunel.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XVIII

RESOLUCION
(Exp. 1.358-HCD-2012)

VISTO

La presentación ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del Proyecto de Ley RCP ARGENTINA –para la inclusión del Aprendizaje de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar en los programas educativos, y;

CONSIDERANDO

Que, la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte en todo el mundo y Argentina no es la excepción.

Que, en nuestro país, el paro cardiorrespiratorio produce entre 30.000 y 40.000 muertes al año. Esto representa alrededor de 4 muertes por hora.

Que, la muerte súbita, tal como se denomina a la situación que produce el fallecimiento de la víctima en forma inesperada, es causada -en un 90% a 95% de los casos- por un ataque cardíaco. El porcentaje restante -entre un 5% y 10%- tiene su origen en una multiplicidad de causas también frecuentes, tales como asfixia, intoxicación por gases tóxicos, electrocución, sobredosis de droga, traumatismos, accidentes cerebro-vasculares, atragantamiento, ahogo por inmersión, etc.

Que, la emergencia que surge de un paro cardiorrespiratorio es tal que, por cada minuto que un paciente transcurre sin atención, disminuye un 10% su posibilidad de

sobrevida. En esta situación, entre 3 y 5 minutos después de producido el paro, comienza la muerte cerebral. Por estas razones, la aplicación inmediata de técnicas de reanimación cardiopulmonar resulta fundamental hasta el arribo del auxilio de emergencia médica especializada, que realiza entonces resucitación cardiopulmonar avanzada y cardiodefibrilación.

Que, está demostrado que la reanimación cardiopulmonar precoz y efectiva aumenta entre 2 y 3 veces la posibilidad de supervivencia de una víctima de paro cardíaco y sólo puede ser realizada por la persona que se encuentra circunstancialmente próxima a la víctima.

Que, los registros indican que el 70% de los casos de ataque cardíaco y muerte súbita se produce en el ámbito extra hospitalario y, frecuentemente, en presencia de un conocido, amigo o familiar.

Que, entendemos que la magnitud del número de muertes evitables, de la que dan cuenta las cifras mencionadas, podría disminuir si el conocimiento de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) estuviera extendido entre la población.

Que, la iniciativa que proponemos tiene por finalidad la incorporación de la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) en todos los establecimientos educativos de nivel secundario, como un primer paso para prevenir y reducir el número de muertes evitables. De esta forma, se lograría, en forma progresiva, el entrenamiento masivo de la población para la atención primaria del paro cardiorrespiratorio y la muerte súbita en el ámbito extra hospitalario de la República Argentina.

Que, el entrenamiento en el ámbito educativo obedece a varias razones. En primer lugar, los niños y adolescentes pasan muchas horas en el ámbito escolar y no están exentos de este riesgo. En segundo término, los conocimientos adquiridos en etapas tempranas de la vida son más fáciles de aprender y permanecen a lo largo de toda la vida del individuo. Las técnicas actuales de RCP básica se han simplificado y pueden ser aplicadas por cualquier persona luego de recibir una capacitación sencilla que no requiere poseer habilidades especiales. Por último, numerosos estudios muestran que enseñar maniobras básicas de RCP en las escuelas tiene un efecto "cascada" porque muchos de esos niños y adolescentes introducen el tema de la reanimación en sus hogares e instan a sus padres a adquirir dichos conocimientos.

Que la instrucción en técnicas de RCP es una acción solidaria, cultural, simple y económica.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir e instar a la sanción de la Ley que incorpore la enseñanza de Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) a la curricula escolar del Nivel Secundario en todas las instituciones de educación pública, sean de gestión estatal, privada, cooperativa y/o social.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XIX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 266-HCD-2013)

Este Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento

Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de una cámara de seguridad en la esquina del Jardín de Infantes N° 911 de Bahía Blanca para evitar actos de vandalismo contra el edificio de la institución.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013

XX

RESOLUCION
(Exp. 1.392-HCD-2012)

VISTO

La remodelación realizada por el Departamento Ejecutivo en la Plaza Almirante Brown, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicho paseo público existe una parada de taxis ubicada sobre calle Brown.

Que, la parada cuenta con una garita ubicada sobre la vereda de la propia plaza, destinada al resguardo de los taxistas.

Que, la aludida garita se encuentra en muy mal estado de conservación, no pudiendo ser utilizada para el fin que fue construida.

Que, la recreación dicho espacio podría ser compartido entre los conductores de taxi y la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la presencia policial en el mencionado espacio público, brindaría seguridad a quienes transitan por el lugar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, la puesta en valor de la garita de taxis ubicada en la Plaza Almirante Brown

SEGUNDO: Gestionar ante las Autoridades de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, la designación del personal policial destinado a cumplir tareas de seguridad en el sector.

Sala de Sesiones, 16 de mayo de 2013